



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de los proyectos “Reforma de LAAT 132 kV SET Híjar- SET Escatrón entre apoyos Número 87 Y Número 133”, “Reforma de LAAT 132 kV SET Híjar - SET Escatrón y LAAT 132 kV SET Azaila - SET Escatrón entre apoyos Número 133 y SET Escatrón” y “Reforma de LAAT 132 kV SET Escatrón - SET Azaila entre apoyo Número 133 y SET Azaila” y su estudio de impacto ambiental, titular B82846817 E-Distribución Redes Digitales, SLU. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Denominación: Reforma de LAAT 132 kV SET Híjar- SET Escatrón entre apoyos Número 87 Y Número 133”, Reforma de LAAT 132 kV SET Híjar - SET Escatrón y LAAT 132 kV SET Azaila - SET Escatrón entre apoyos Número 133 y SET Escatrón y Reforma de LAAT 132 kV SET Escatrón - SET Azaila entre apoyo Número 133 y SET Azaila.

- Ubicación: Híjar, La Puebla de Híjar, Jatiel, Samper de Calanda y Azaila (término municipal de Teruel), Sástago y Escatrón (término municipal de Zaragoza).

- Descripción:

Reforma de LAAT 132 kV SET “Híjar”- SET “Escatrón” entre apoyos Número 87 Y Número 133 (Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-015).

Origen: Apoyo número 87 (existente).

Final: Apoyo número 133 (objeto de otro proyecto, TE-SP-ENE-AT-2020-016).

Longitud: 10.589,92 m.

Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380) (simple circuito), sustituyendo al actual conductor LA-192.

Cable de tierra: OPGW-17 kA 48 FO.

Apoyos: metálicos de celosía: 39 (nuevos a instalar 37, existente 1, objeto de otro proyecto 1).

Potencia máxima de transporte (cos 1/0,9): 164,51/148,06 MW.

Reforma de LAAT 132 kV SET “Híjar”- SET “Escatrón” y LAAT 132 kV SET “Azaila”- SET “Escatrón” entre apoyos Número 133 y SET Escatrón” (Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-016).

Tramo 1 (Compartido para la LAAT 132 kV SET “Híjar”- SET “Escatrón” y la LAAT 132 kV SET “Azaila”- SET “Escatrón”).

Origen: apoyo número 133 (a instalar).

Final: apoyo número 167 (a instalar).

Longitud: 8.474,33 m, 3 circuitos (preparado para 4).

Conductores:

337-AL1/44-ST1A (LA-380) (simple circuito).

Potencia máxima de transporte por circuito (cos 1/0,9): 164,51 MW / 148,06 MW.

242-AL1/39-ST1A (LA-280) (doble circuito).

Potencia máxima de transporte por circuito (cos 1/0,9): 132,89 MW / 119,60 MW.

Cable de tierra: OPGW-17 kA 48 FO.

Apoyos: metálicos de celosía: 35 (nuevos a instalar).

Tramo 2 (LAAT 132 kV SET “Híjar”- SET “Escatrón”).

Origen: Apoyo número 167.

Final: Pórtico SET “Escatrón”.

Longitud: 361,43 m, 1 circuito (preparado para 2).

Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380).

Potencia máxima de transporte por circuito (cos 1/0,9): 164,51 / 148,06 MW.

Cable de tierra: OPGW-17 kA 48 FO.

Apoyos: Metálicos de celosía: 2 (nuevos a instalar, número 168 y 169).

Tramo 3 (LAAT 132 kV SET “Azaila”- SET “Escatrón”).



Origen: Apoyo número 167.
Final: Pórtico SET "Escatrón".
Longitud: 353,82 m, 2 circuitos.
Conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280) (doble circuito) Potencia máxima de transporte por circuito (cos 1/0,9): 132,89 / 119,60 MW.
Cable de tierra: OPGW-17 kA 48 FO.
Apoyos: metálicos de celosía: 2 (nuevos a instalar, número 171 y 172).
Reforma de LAAT 132 kV SET "Escatrón"- SET "Azaila" entre apoyo Número 133 y SET "Azaila".

Origen: apoyo número 133 (objeto de otro proyecto, TE-SP-ENE-AT-2020-016).
Final: Pórtico SET "Azaila".
Longitud: 6302,48 m, 2 circuitos.
Conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280) (doble circuito), sustituyendo al actual conductor simple circuito LA-145.
Potencia máxima de transporte por circuito (cos 1/0,9): 132,83 / 119,55 MW.
Cable de tierra: OPGW-17 kA 48 FO.
Apoyos: metálicos de celosía: 23 (nuevos a instalar).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número "TE-SP-ENE-AT-2020-015".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 8 de octubre 2021.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- a) Montes de utilidad pública.
- MUP TE-000375 "Alto y Bajo" en el término municipal de Jatiel.
 - MUP TE-000418 "Riberas del río Martín" en el término municipal de Samper de Calanda.
- b) Vías pecuarias.
- Vía pecuaria Z-00088, Cañada de Purborrel a Escatrón en el término municipal de Sástago.
 - Vía pecuaria Z-00210, Cordel de Romana en el término municipal de Sástago.
 - Vía pecuaria T-01777, Cordel de la Pilica a Sástago en el término municipal de La Puebla de Híjar.
 - Vía pecuaria T-01778, Cordel Cabañera de la Carretera de Escatrón a Samper de Calanda en el término municipal de La Puebla de Híjar.
 - Vía pecuaria T-01781, Cordel de la Balsa Vieja a la Carretera de Jatiel en el término municipal de La Puebla de Híjar.
 - Vía pecuaria T-00272, Colada de la Puebla de Híjar en el término municipal de Samper de Calanda.
 - Vía pecuaria T-00291, Colada de las Lanas en el término municipal de Azaila.
 - Vía pecuaria T-00028, Cañada Real de Quinto a la Puebla de Híjar en el término municipal de Azaila.